

Junta de Pien y Hacienda reunida el 11 de Mayo de 1732.

San Diego
P. V.
Juan
Alonso
Carrasco
Juan de Pineda
Juan de la Cruz

En el día de hoy congregados los señores doctores de la
Junta de Pien y Hacienda reunida el 11 de Mayo de 1732
en el orden de la Inspección qual de Instrucción pública que
depende de la Junta de Pien y Hacienda reunida
la informé sobre la práctica que se trayó observada en esta Univ. en
la creación de los cursos de matrícula y pruebas de cursos de lo que asiste
sin embargo de las dificultades y exponiendo las razones que se trayan
teniendo presente en el particular como de una que se expusieron en la Junta
decurado de esta orden de que se huben conferencias de asuntos de
de: decir al señor Doctor que la práctica observada en esta Univ.
en la matrícula y pruebas de cursos en el estudio de Lengua y
matemática sublimis estudiada junto y vehemencia con
año de la respectiva facultad, considerando el estudio de Lengua
y matemática sublimis como facultad menor, ha sido la de
exigir de los estudiantes por el beneficio que logran merecer de ganar
los cursos en un año.

Respecto al curso de griego prescripto al médico se han en
quilo igualar de un duplicado y considerando el año de griego como de
facultad menor, y teniendo por los dos matriculas y los pruebas y por
el curso de botánica que se gana convenientemente con el de materia medi
ca solo se exige de los simples cursos de un solo año. Puesto que se
concluye esta Junta que firmaron los señores doctores de la Junta de
fecho de ellos =

Juan de Pineda
Doctor

José de Pineda
Doctor



[Faint, mostly illegible handwriting in the upper section of the document.]

[Faint handwriting in the lower section, including a signature and a date.]

James O. Perry
Chicago & N.Y.

Received of James O. Perry the sum of \$100.00

James O. Perry

